

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

INICIO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La Secretaría de Obras Públicas (SOP), a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, serán almacenados para el inicio, seguimiento y conclusión de los procedimientos administrativos, derivados de actos de fiscalización, quejas, denuncias, y peticiones, que presenten las personas físicas, morales o instituciones públicas, por actos u omisiones cometidos por servidores y ex servidores públicos del Estado de Chiapas, en el ejercicio de sus funciones, así como los que correspondan a particulares, y que puedan constituir una responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, o bien de hechos que puedan constituir delitos de conformidad al Código Penal del Estado de Chiapas.

En relación a la presentación de manifestaciones, promociones o escritos, que presenten ante esta Secretaría, las personas físicas, morales o instituciones públicas, por actos u omisiones cometidos por servidores y ex servidores públicos del Estado de Chiapas, así como los que correspondan a particulares, los datos personales que se reciben son los que el propio particular proporciona y podrían contener datos sensibles.

Las categorías de los datos personales que se recabarán, son: de identificación, laborales, patrimoniales, académicos, de características físicas, y de características personales, en este último caso atinente a la huella digital.

Le informamos que sus datos personales, pueden ser compartidos con el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía de Combate a la Corrupción, en el primer caso para el trámite y seguimiento de las faltas administrativas graves, faltas cometidas por particulares, y medios de impugnación que contempla la citada Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; en el segundo supuesto por virtud de la presentación de denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos.

Se informa además, que no se realizarán otro tipo de transferencias de datos personales, salvo aquéllas, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En ese caso, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, en las oficinas de atención ubicadas en Unidad Administrativa Edificio "A", Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o bien, mediante el correo electrónico obraspublicas@transparencia.chiapas.gob.mx .

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.sop.chiapas.gob.mx/>.

Fecha de expedición del Aviso de Privacidad: 14 de Enero de 2019.